

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 1 de 5

16

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/09/19

Proceso: CH-CD-038-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE DOMO BLOQUE AULAS EDIFICIO ACADÉMICO (A TODO COSTO) PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA]

Presupuesto oficial: SESENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$65.014.995,00 M/CTE.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 5

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ARQ.DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	900661114-1	\$49.178.400,00	\$49.479.816,00
2	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS	900320303-4	\$53.114.471,00	\$53.440.011,00
3	J&P CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS	901743706-8	\$55.086.062,00	\$55.508.636,00
4	INDUSTRIA PROMOTORA DE MALLAS SAS	900171715-5	\$56.864.620,00	\$57.213.145,00
5	CONSTRUCTEK INGENIERÍA SAS	900701465-4	\$57.377.404,00	\$57.729.072,00
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	\$62.263.872,00	\$62.645.489,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS]
NIT/CC: 900320303-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>La parte técnica, en el concepto técnico y económico solicitó al oferente subsanar, en el TITULO 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES, numeral 1. Que describe, "El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE [subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS, mediante correo de fecha (Enviado: 9 de septiembre de 2024 0830 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA <compras.chia@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-038. Donde aporta, en formato PDF certificación de contrato ejecutado con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.]</p> 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 3 de 5

NOMBRE DEL COTIZANTE: INDUSTRIA PROMOTORA DE MALLAS SAS
NIT/CC: 900171715-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>La parte técnica, en el concepto técnico y económico solicitó al oferente subsanar, en el TITULO 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES, numeral 1,3 5. Numeral 1 que describe:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos.”</p> <p>Numeral 3 que describe: “NOTA 3. El oferente y/o contratista, deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero civil que realizará los trámites y obras en la infraestructura física de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Chía.”</p> <p>Numeral 5 que describe: “NOTA 5. El oferente deberá adjuntar a la propuesta que cuenta con el personal requerido y cumple el perfil, tiene las competencias para la ejecución de las obras. (Coordinador de alturas, trabajador autorizado, trabajador certificado en alturas), para la cual debe anexar certificaciones o soportes de una institución educativa, avalada por el Ministerio del Trabajo en: coordinador de las alturas, trabajador autorizado, certificaciones en trabajos en alturas vigentes de acuerdo a los preceptos normativos de la resolución 4272/2021.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia, que el oferente INPROMALLAS S.A.S, mediante correo de: S.A.S,<inpromallasltda@hotmail.com> Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 10:05 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA <compras.chia@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-038. Aportó cinco (5) documentos en formato PDF (planilla de pago de aportes parafiscales, CC. y Tarjeta profesional del ingeniero Diego León, solicitud de observación de fecha 09/09/2024, certificación de contrato expedida por la entidad Construcciones Planificadas vigencia 2024, dos (2) certificaciones de trabajo en alturas (coordinador y trabajo en alturas). No se evidencia el cumplimiento de entrega del certificado de pago y aportes a parafiscales, como a la vez, una segunda certificación o liquidación de cumplimiento de contrato con entidades públicas o privadas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; font-size: 8px;">  aportes parafiscales INPROM... 166 KB </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; font-size: 8px;">  ING. CIVIL - OBSERVACION... 321 KB </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; font-size: 8px;">  OBSERVACION II CH-CD-03... 209 KB </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; font-size: 8px;">  AUTO. PERSONAL .pdf 766 KB </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; font-size: 8px;">  certf. CONTRATO INPROMALL... 154 KB </div> </div> <p style="font-size: 8px; margin-top: 10px;">5 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 5

<p>Título 5.3- DOCUMENTOS SOLICITADOS, numeral 10. Que describe: "Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional."</p>	
--	--

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

[En este campo deberá relacionar a todos los cotizantes e indicar su estado final en la evaluación. verifique las causales de rechazo de la solicitud de cotización. Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor ofertado antes de IVA e impuestos]

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS	900320303-4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	INDUSTRIA PROMOTORA DE MALLAS SAS	900171715-5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	CONSTRUCTEK INGENIERÍA SAS	900701465-4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. CONCLUSIÓN:

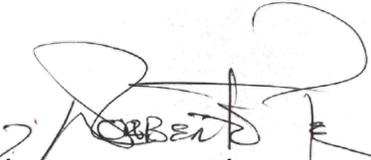
De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS, NIT. 900320303-4.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 5 de 5

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



JOSÉ NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
 Gestor de Recursos Físicos Extensión Chía
 Parte Técnica CH-CD-038-2024

Proyectó: José Norberto Pérez V.
 Oficina : Recursos Físicos Extensión Chía

16-30.7)